

Política de cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA)

Para Orizon S.A., el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) y su normativa complementaria constituye una base esencial para el desarrollo de sus operaciones y permanencia en el tiempo.

En ese sentido, Orizon S.A. está convencida que dicha Ley, fiel y responsablemente aplicada por todos los actores que participamos en su ámbito, permite la preservación y el crecimiento sostenible de los recursos hidrobiológicos que constituyen la principal fuente de abastecimiento de materias primas para nuestra Empresa. El compromiso que hemos asumido en su aplicación y administración será parte fundamental de nuestro desarrollo y crecimiento.

Los principios fundamentales que rigen el cumplimiento de esta Política son:

- Cumplir irrestrictamente con las regulaciones contenidas en la LGPA, sus reglamentos y resoluciones dictadas por la autoridad competente, en todas las áreas o jurisdicciones donde desarrolla sus negocios.
- Prohibir enfáticamente, y por lo tanto rechazo, a cualquier conducta, actividad o negociación por parte de sus trabajadores o de quienes se vinculen con la Empresa, directa o indirectamente, que implique infringir o trasgredir alguna disposición de las normativas antes señaladas.
- El cumplimiento de la normativa pesquera constituye un pilar fundamental para el desarrollo responsable y sustentable de nuestra Empresa en el largo plazo.
- Orizon S.A. promoverá su cumplimiento a lo largo de toda la cadena de valor de sus productos, esto es, desde las operaciones de navegación de nuestras naves que participen en las faenas de captura, su desembarque, procesamiento, transporte, almacenamiento, trámites de exportación o de ventas nacionales, hasta que nuestros productos elaborados lleguen a quedar a disposición de los clientes.
- Orizon S.A. estructurará planes de capacitación y sistemas de control que aseguren su cumplimiento, los que estarán dirigidos a quienes se desempeñen en las distintas unidades de la Empresa.
- Someter el cumplimiento de la Política a revisiones externas para verificar que sus principios fundamentales sean cumplidos favorablemente.



Rigoberto Rojo Rojas
Gerente General
Orizon S.A.